



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	004	No de Expediente:	DDU 18-399
Fecha de Autorización:	15	10	2018
	DÍA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	15 DE OCTUBRE DE 2018	A	15 DE ABRIL DE 2019
--------------	------------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	[REDACTED]
---------	------------

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTELLANOS:	[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.B.		305.75	1 LOCAL COMERCIAL. 6 DEPARTAMENTOS. 1 COMEDOR CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COCINETA-COMEDOR Y 1 RECAMARA CON BAÑO CUBO. 1 VESTIBULO, PASILLOS, CALERAS Y PASILLOS. CUENTA CON 4 CAJONES DE ALMACENAMIENTO.
1.NIV		285.50	VESTIBULO, PASILLOS. 6 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, COCINETA-COMEDOR Y 1 RECAMARA CON BAÑO.
2.NIV			
3.NIV			
SUP. TOTAL (M²)	591.25		
			AUTORIZADO: MIXTO
			SUP.TOTAL DEL PREDIO: 400.01 M²

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 15 DE ABRIL DEL 2008.

H2* (UNIFAMILIAR / URIFAMILIAR)

COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (C.O.S)	0.45	PERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	800.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S)	1.2	NIVELES:	3.00
DENSIDAD (CTOS/HA)	16 VIV/HA	ALTURA METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SIN RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICÓ DEBE DE SER RESPONSABLE. SI SE HA DESEMPEÑADO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

PROPIETARIO	[REDACTED]	 RICARDO PIMENTEL CADENA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-04	 ING. ENRIQUE PRECIADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
-------------	------------	--	---	---

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.